

## RESOLUCIÓN

**Nº Resolución: 209/2020**

**Sig:** RBA/mrzb

**Nº Expediente: 02/2020**

Asunto: Solicitud de modificación de periodo de ejecución de proyecto.

ENTIDAD BENEFICIARIA: AYUNTAMIENTO DE LA ALDEA DE SAN NICOLÁS

PROYECTO: "EN FEMENINO".

Visto el expediente de la Convocatoria de Subvención "Programa de Colaboración con los Ayuntamientos de Gran Canaria para la ejecución de acciones de desarrollo local", anualidad 2020 y a la vista de los siguientes:

### ANTECEDENTES DE HECHOS

**I.-** Con fecha 17 de febrero de 2020, el Consejo de Gobierno Insular del Cabildo Insular de Gran Canaria acordó, en sesión ordinaria la aprobación del "**PROGRAMA DE COLABORACIÓN CON LOS AYUNTAMIENTOS DE GRAN CANARIA PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL 2020**", según distribución económica por municipios de su Anexo I.

**II.-** Con fecha 20 de febrero de 2020, se publica en la página web del Cabildo Insular de Gran Canaria, el referido Programa, abriéndose el plazo de presentación de solicitudes al efecto.

**III.-** En fecha 7 de marzo, con número de RE 6487, se recibe en el Registro de esta Corporación la solicitud del Ayuntamiento de La Aldea para el proyecto "En Femenino", que, a grandes rasgos, consiste en la contratación de 5 mujeres desempleadas, de edades comprendidas entre los 30 y los 55 años, durante 4 meses, y con distintas categorías profesionales: Técnica cuidados auxiliares de Enfermería Geriátrica 2 personas; Limpiadora 2 personas y Empleada administrativa una persona. Para ello, solicita subvención por la cantidad de 25.507,31 €, la totalidad de la cantidad asignada en el Anexo I de distribución económica entre municipios.

Indica que el periodo de duración de su proyecto será de 4 meses.

**IV.-** Tras los trámites legales pertinentes, se dictó Resolución 181/2020, de fecha 22 de julio de 2020, que se publicó en la página Web del Cabildo en fecha 23 de julio de 2020, en la que figura en su Anexo I como entidad solicitante el Ayuntamiento de La Aldea de San Nicolás y en su Anexo II como entidad beneficiaría el Ayuntamiento de La Aldea de San Nicolás.

El resuelvo segundo de dicha resolución establece "*Prorrogar el plazo de ejecución de los proyectos hasta el 31 de marzo de 2021, en virtud de lo contenido en la disposición cuarta del Programa de colaboración*".

Revisado y Conforme  
La Jefa de Servicio del Empleo y Desarrollo Local  
Rocío Blanco Arjona

<b>Código Seguro De Verificación</b>	y5H24vfQZQEWWOEXK2saLQ==	<b>Fecha</b>	11/08/2020
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organismo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
	Juan Diaz Sanchez - Consejero/a de Gobierno de Empleo y Desarrollo Local		
	Rocio Blanco Arjona - Jefe/a Serv. Empleo y Desarrollo Local		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/y5H24vfQZQEWWOEXK2saLQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/y5H24vfQZQEWWOEXK2saLQ=</a>	<b>Página</b>	1/3



V.- Con fecha 30 de julio de 2020 se recibe en esta Corporación, con número de registro REGAGE20e00003136875, solicitud del Ayuntamiento de La Aldea de San Nicolás, en el que refiere:

*“(...) Que el Anexo II de solicitud, registrado con fecha 03 de marzo de 2020 recogía “Fecha de inicio: 13/04/2020. Fecha fin: 12/08/2020” que asciende a 25.507,31 €, en base a unos costes de contratación de personal por un período de 4 meses.*

*Que esta Entidad pretende **ampliar el plazo de ejecución** del proyecto y realizar las **contrataciones de forma escalonada**.*

*Esta circunstancia:*

*NO modificará la duración de los contratos de 4 meses de las beneficiarias*

*NO variará el presupuesto aprobado*

*NO superará la fecha límite establecida en el Programa.*

*Por todo lo anterior,*

*Y de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la LRJPAC (Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).*

**SOLICITO:**

*Que **concedan una modificación del plazo de ejecución del Proyecto** hasta los 8 meses, fijando el nuevo plazo de finalización el 31 de marzo de 2021, así como la **contratación escalonada** de las beneficiarias. (...)*

VI- Con fecha de 4 de agosto de 2020 se emite informe propuesta por el Servicio de Empleo y Desarrollo Local en el que se propone acceder a la modificación en los términos solicitados.

### FUNDAMENTOS JURÍDICOS

**Primero.-** La presente Subvención se rige por el **PROGRAMA DE COLABORACIÓN CON LOS AYUNTAMIENTOS DE GRAN CANARIA PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL, ANUALIDAD 2020**, así como lo señalado en la Ordenanza General de Subvenciones del Cabildo de Gran Canaria (BOP de nº 166, de 26 de diciembre de 2008), en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones, en la Ley 39/2015, de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en las Bases de Ejecución del Presupuesto del Cabildo de Gran Canaria para el ejercicio 2020 así como en las restantes normas de derecho administrativo que resulten de aplicación.

Revisado y Conforme  
La Jefa de Servicio del Empleo y Desarrollo Local  
Rocío Blanco Arjona

<b>Código Seguro De Verificación</b>	y5H24vfQZQEWWOEXK2saLQ==	<b>Fecha</b>	11/08/2020
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organismo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
	Juan Diaz Sanchez - Consejero/a de Gobierno de Empleo y Desarrollo Local		
	Rocio Blanco Arjona - Jefe/a Serv. Empleo y Desarrollo Local		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/y5H24vfQZQEWWOEXK2saLQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/y5H24vfQZQEWWOEXK2saLQ=</a>	<b>Página</b>	2/3



**Segundo.-** La competencia para resolver corresponde al Consejero de Empleo y Desarrollo Local por delegación del Consejo de Gobierno Insular.

Visto los anteriores hechos y fundamentos jurídicos.

**RESUELVO**

**PRIMERO.** - Conceder al Illtre. Ayuntamiento de La Aldea de San Nicolás la modificación relativa al periodo de duración de su proyecto hasta los 8 meses, fijando el nuevo plazo de finalización el 31 de marzo de 2021, así como la contratación escalonada de las beneficiarias.

**SEGUNDO.** - Notificar la presente Resolución a las entidades solicitantes mediante anuncio publicado en la página web del Cabildo de Gran Canaria ([www.grancanaria.com](http://www.grancanaria.com)).

Dado en Las Palmas de Gran Canaria, a la fecha indicada en la firma electrónica, de todo lo cual como Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular, y en ejercicio de lo previsto en la Disposición Adicional Octava, d) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, doy fe

Revisado y Conforme  
La Jefa de Servicio del Empleo y Desarrollo Local  
Rocío Blanco Arjona

EL CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR  
P.D. Acuerdo de 17/02/2020  
EL Consejero de Gobierno de Empleo y  
Desarrollo Local

EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL  
CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR  
P.D. Decreto nº 24 de 29 de junio de 2020  
La Técnico de Administración General

Fdo.: Juan Díaz Sánchez

Fdo.: Patricia Sánchez Galindo

<b>Código Seguro De Verificación</b>	y5H24vfQZQEWWOEXK2saLQ==	<b>Fecha</b>	11/08/2020
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
	Juan Diaz Sanchez - Consejero/a de Gobierno de Empleo y Desarrollo Local		
	Rocio Blanco Arjona - Jefe/a Serv. Empleo y Desarrollo Local		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/y5H24vfQZQEWWOEXK2saLQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/y5H24vfQZQEWWOEXK2saLQ=</a>	<b>Página</b>	3/3

